

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2016

SITUACIÓN DE MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SU GRUPO MOBILIARIA MONESA, S.A.

Mobiliaria Monesa, S.A., es la sociedad dominante de un grupo con una sola sociedad dependiente (**Delforca 2008, S.A.U.**) que constituyen el **Grupo Mobiliaria Monesa**.

La actividad durante el período semestral (Primer Semestre de 2016), ha continuado siendo:

- i) La defensa del interés social propio en los procedimientos de todo orden en los que se encuentra inmerso el Grupo, especialmente DELFORCA 2008, S.A.U., y de forma muy significada en el conflicto que subsiste desde 2007 con Banco Santander.
- ii) La puesta en explotación del patrimonio inmobiliario y financiero. A este respecto, MOBILIARIA MONESA, S.A. y DELFORCA 2008, S.A.U. gestionan activamente la labor comercial oportuna para la rentabilización del activo inmobiliario del que se es titular.

Respecto a los procedimientos judiciales en los que el Grupo se halla incurso y a modo de resumen, cabe destacar los siguientes hechos acontecidos a lo largo del primer semestre del ejercicio 2016.

a) Procedimiento concursal de DELFORCA 2008, S.A.U. (Juzgado de lo Mercantil

10 de Barcelona, Autos 543/2012-A). Ya informado en las Memorias de las Cuentas

Anuales de 2015, como hecho posterior al cierre del Semestre, en fecha 1 de septiembre de 2016, se ha solicitado al Juzgado de lo Mercantil la fijación de una nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, estando a la espera de la decisión al respecto.

b) Incidente promovido por DELFORCA 2008, S.A.U. en solicitud de (i) resolución de la relación jurídica obligacional con el Consejo Superior de Cámaras y (ii) resolución del convenio arbitral suscrito con Banco Santander. Ya informado en las Memorias de las Cuentas Anuales de 2015, la Sentencia de fecha 19 de abril de 2016 de la Audiencia Provincial de Barcelona, ha sido recurrida por el Grupo en Casación (24 de mayo de 2016) encontrándose el mismo en tramitación.

c) Incidente promovido por Banco Santander en solicitud de reconocimiento de un crédito ordinario contingente sin cuantía propia. Ya informado en las Memorias de las Cuentas Anuales de 2015, la Sentencia de fecha 19 de abril de 2016 de la

Audiencia Provincial de Barcelona, ha sido recurrida por el Grupo en Casación (24 de mayo de 2016) encontrándose el mismo en tramitación.

Tras la adecuada valoración de la Sentencia tal como se indica en la Memoria de las Cuentas Anuales y en las Notas Explicativas correspondientes al Primer Semestre de 2016, la Sociedad entiende que del sentido de la resolución judicial no se deriva necesidad de provisión alguna, ni de reflejo patrimonial-financiero en la contabilidad de DELFORCA 2008, S.A.U.; ya que dicha resolución, simplemente ha establecido el carácter contingente a los efectos de la Ley Concursal, siendo de aplicación lo dispuesto en la NIC 37 (Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes), respecto a la prosperabilidad de tal reclamación; disponiendo la concursada con extraordinarios elementos de prueba, información y resoluciones que avalarían que tal prosperabilidad no merece consideración alguna y, antes al contrario, que Banco Santander deberá hacer frente a las reclamaciones y acciones que la concursada y su matriz han interpuesto contra el mismo.

- d) Incidente promovido por Banco Santander en solicitud de terminación anticipada del concurso por pretendida desaparición del estado de insolvencia de DELFORCA 2008, S.A.U. Ya informado en las Memorias de las Cuentas Anuales de 2015, si bien posteriormente ha recaído Sentencia en fecha 30 de junio de 2016 de la Audiencia Provincial de Barcelona, en la cual se desestima totalmente el recurso interpuesto por Banco Santander. A la fecha de este Informe de Gestión, no consta que se haya recurrido dicha resolución por parte de Banco Santander.
- e) Incidentes promovidos por MOBILIARIA MONESA, S.A. y DELFORCA 2008, S.A.U. en reclamación a Banco Santander de 56 millones euros (más 14 millones de euros de intereses) por las ilícitas compensaciones realizadas sobre las garantías depositadas para la operativa de los Total Return Swaps suscritos por DELFORCA 2008, S.A.U. en nombre y por cuenta de sus clientes. Ya informado en las Memorias de las Cuentas Anuales de 2015.

Ambos incidentes se encuentran suspendidos a la espera de que se tramite la declinatoria de jurisdicción (en favor del arbitraje) que fue interpuesta por Banco Santander. Dicha declinatoria -a su vez- está suspendida desde el día 7 de marzo de 2016 hasta que finalicen -por resolución firme- otros incidentes concursales y apelaciones, con base en una pretendida prejudicialidad civil invocada por el propio Banco Santander. Las resoluciones de suspensión han sido recurridos por las Sociedades en apelación que -si bien fue inadmitida en primera instancia- han resultado finalmente admitidos mediante la previa estimación por la Audiencia Provincial de Barcelona del oportuno recurso de queja de DELFORCA 2008, S.A.U. y de MOBILIARIA MONESA, S.A.

Dentro de estos incidentes, DELFORCA 2008, S.A.U. y de MOBILIARIA MONESA, S.A., ante el intento de Banco Santander de reiniciar el procedimiento prearbitral ante la Cámara de Comercio de España, solicitaron del Juzgado de lo Mercantil se dictase, como medida cautelar, la suspensión de dicho procedimiento, lo cual fue acordado mediante Auto de fecha 5 de agosto de 2016 (con una fianza a depositar por las Sociedades de 100 euros cada una), habiéndose procedido por los

árbitros nombrados en su día por el Consejo Superior de Cámaras a acatar la decisión arbitral en fecha 14 de septiembre de 2016 con efectos de agosto de 2016.

f) Incidente promovido por la Administración Concursal en solicitud de reintegración de la operación realizada entre las sociedades de transmisión de participaciones sociales de la entidad GVC Gaesco Holding, S.A. Se encuentra pendiente –tal y como se indicaba en las Memorias de las Cuentas Anuales de 2015- el cumplimiento de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona tras la sustanciación de la apelación ganada en parte por DELFORCA 2008, S.A.U. de la acción de reintegración. Para tal cumplimiento, se está a la espera:

- a) De la tramitación del Recurso de Casación interpuesto en sede contencioso-administrativa contra la resolución de la CNMV que mantenía la necesidad de contar con autorización previa para la disposición indirecta de acciones de una ESI.
- b) El levantamiento del procedimiento concursal, en los términos del Convenio, que posibilita –en todo caso- la liquidación efectiva (crédito subordinado) parcial de las posiciones deudoras y acreedoras intercompañías, al margen de otras cantidades que MOBILIARIA MONESA, S.A. acredite contra DELFORCA 2008, S.A.U. por el soporte financiero prestado tras la declaración de Concurso y que a la fecha se sean líquidas, vencidas y exigibles.
- c) La fijación adecuada del número de participaciones sociales de la compañía GVC Gaesco Holding, S.L. y su valor, que debía ser reintegrado a MOBILIARIA MONESA, S.A., ya que el valor dado en la Sentencia del Juzgado de lo Mercantil (7,6598€ por participación) difería del que se fijó en la transmisión de participaciones sociales de la misma compañía a que se hará referencia seguidamente realizado por la Sociedad (9,6712€ por participación, lo que implicaría una pérdida patrimonial para DELFORCA 2008, S.A.U. de casi un millón de euros (939 mil euros).

Por todo ello, ninguna de las dos sociedades ha entendido conveniente instar la ejecución, en todo caso, de una obligación sinalagmática, que operaría en perjuicio de DELFORCA 2008, S.A.U., y más siendo neutro el impacto en el Grupo, ya que una inadecuada fijación del valor incidirá altamente en dicho perjuicio.

g) Procedimiento de denuncia administrativa contra Banco Santander e Inmobiliaria Colonial. Ya informado en las Memorias de las Cuentas Anuales de 2015 se sigue estando a la espera de las resoluciones y actuaciones del Regulador, sin que se haya efectuado nada al respecto por la CNMV desde el requerimiento de MOBILIARIA MONESA, S.A. y DELFORCA 2008, S.A.U., en ese sentido, en junio de 2015.

h) A la fecha del presente Informe de Gestión, han finalizado todos los incidentes concursales y otros procedimientos judiciales que se mantenían con el Grupo GVC; habiéndose procedido por DELFORCA 2008, S.A.U. (7 junio de 2016) a la devolución al Grupo GVC (resolución de la Audiencia Provincial de Barcelona de fecha 19 de abril de 2016) de 3,6 millones de euros, más los correspondientes intereses legales (427 mil euros).

Asimismo y en la misma fecha anterior, MOBILIARIA MONESA, S.A. en cumplimiento del laudo arbitral dictado en fecha 11 de julio de 2013 por el Tribunal Arbitral de Barcelona, ha procedido a la entrega al Grupo GVC de la cantidad de 2,5 millones de euros más los correspondientes intereses y costas, a la que se obligaba (a la Sociedad y a DELFORCA 2008, S.A.U. solidariamente) en dicha resolución arbitral como consecuencia del ajuste de precio por el negocio CAHISPA que constaba en los acuerdos de integración firmados por ambas partes.

Así, se ha pagado por MOBILIARIA MONESA, S.A. por cuenta de DELFORCA 2008, S.A.U. la cantidad de 1.270.928,24 euros por dicho concepto, cifra que ha incrementado el saldo en cuenta corriente intercompañías post concursal que acredita MOBILIARIA MONESA, S.A. contra su participada; siendo dicho saldo postconcursal, a fecha 30 de junio de 2016, de 3.125.00 de euros, al margen de operaciones pendientes de reintegro referidas anteriormente.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2016

El patrimonio neto consolidado del Grupo ha variado a fecha 30 de junio de 2016, respecto al mismo a fecha 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el siguiente cuadro y explicaciones:

(en miles de euros)

Patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2015 ...	21.629,00
Resultado a 30 de junio de 2016 ...	-802,00
Ajustes por cambio de valor en el primer semestre de 2016 ... (netos del correspondiente efecto fiscal)	-826,00
	<hr/>
Patrimonio neto consolidado a 30 de junio de 2016 ...	20.001,00

El patrimonio neto consolidado ha variado en el período en 1.628 mil euros, por:

- a) 802 miles de euros por pérdidas acumuladas al 30 de junio de 2016 (509 miles de euros a la misma fecha de 2015).
- b) 826 mil euros por la reclasificación de las variaciones de valor acumuladas asociadas a los activos financieros a largo plazo.

Las pérdidas básicamente vienen explicadas por:

- a) El Grupo no ha obtenido ingresos de explotación y los gastos de explotación representan un total de 1.204 miles de euros.
- b) El Grupo registra un gasto por Impuesto de Sociedades de 520 miles de euros (se está en régimen de consolidación fiscal y MOBILIARIA MONESA, S.A. registra resultados positivos antes de impuestos por 1.888 miles de euros).

- c) MOBILIARIA MONESA S.A. ha vendido toda su participación en la compañía GVC Gaesco Holding SL, por un precio de 4.352.044,42 euros (9,6712€ por participación. Esta transacción ha dado unos resultados positivos de 2.358 miles de euros.
- d) Se ha liquidado la cantidad dineraria a que hacía referencia la resolución de la Audiencia Provincial en el incidente concursal con el Grupo GVC (19 de abril de 2016), suponiendo un impacto negativo en cuenta de resultados de 1.528 miles de euros. El Grupo ya había dotado las correspondientes provisiones contables en ejercicios anteriores.

De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (comunicación de 30 de junio de 2016), el Grupo ha procedido a re-expresar los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2015 registrando una provisión por importe de 427 miles de euros en concepto de intereses legalmente devengados de acuerdo con la mencionada sentencia de 19 de abril de 2016. Igualmente en dicha comunicación la Comisión Nacional del Mercado de Valores indicaba a MOBILIARIA MONESA, S.A. la conveniencia de reclasificar las pérdidas severas e irreversibles generadas en ejercicios anteriores que acumulaban los títulos de Inmobiliaria Colonial, S.A. a 31 de diciembre de 2015, 1.164 miles euros que habían sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, y proceder a minorar las reservas del Grupo y aumentar por consiguiente el resultado del ejercicio 2015. Como resultado de lo anterior los estados financieros del Grupo re-expresados a 31 de diciembre de 2015 contemplan también dicha reclasificación correspondiente a la pérdida de valor de los títulos de Inmobiliaria Colonial, S.A. que la sociedad tiene en cartera.

A continuación, se muestra un detalle de las partidas más significativas de la cuenta de resultados y del balance de situación en conformidad con las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

<u>Cuenta de resultados consolidada</u>			<u>Balance de situación consolidado</u>		
	(en miles de €)			(en miles de €)	
	1 de enero a 30 jun de 2015	1 de enero a 30 jun de 2016		a 31 dic de 2015 (*)	a 30 jun de 2016
Ingresos por Arrendamientos	0	0	Activo no corriente	22.118	20.796
Otros Ingresos	0	0	Activo corriente	9.561	5.968
total ingresos	0	0	total activo	31.679	26.765
EBITDA	-1.108	-1.204			
EBIT	-1.232	-1.328	Provisiones	4.352	1.066
Resultado antes de impuestos	-509	-283	Otros pasivos	5.698	5.698
			total pasivo	10.051	6.764
			Ajustes por valoración	-592	-1.418
			Fondos propios	22.221	21.418
			total patrimonio neto	21.629	20.000
			Total PN y pasivo	31.679	26.765

(*) re-expresión de acuerdo con las recomendaciones de la CNMV

LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

En lo que a DELFORCA 2008, S.A.U. se refiere, destacar que su tesorería asciende a 3.100 miles de euros. Dicho saldo se encuentra invertido en depósitos financieros y de ellos se obtiene una rentabilidad de acuerdo con las condiciones de mercado.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y OPERACIONES FUERA DE BALANCE

La Sociedad mantiene una provisión de 5.615 miles de euros derivada de la obligación de pago a la entidad CITY INDEX LTD vinculada al cumplimiento de determinadas condiciones que no se han producido durante el ejercicio.

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

A la fecha no se prevé riesgo alguno, manteniéndose la incertidumbre de en qué momento del ejercicio 2016 se celebrará la Junta de Acreedores de DELFORCA 2008, S.A.U.

CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 Y HASTA LA FECHA

De los hechos y circunstancias acaecidos en el periodo a que se refiere el presente Semestral (31/12/2015 a 30/06/2016), destacar de aquellos a que se ha hecho referencia en los Informes de Gestión:

- a) La resolución de los distintos incidentes concursales de DELFORCA 2008, S.A.U. y MOBILIARIA MONESA, S.A. por la Audiencia Provincial de Barcelona.
- b) La resolución por la Audiencia Provincial conforme debe continuarse la tramitación de los incidentes concursales de reclamación contra Banco Santander de 56 millones euros (más 14 millones de euros de intereses) por las ilícitas compensaciones realizadas sobre las garantías depositadas para la operativa de los *Total Return Swaps*.
- c) La suspensión por resolución judicial, de los trámites del procedimiento prearbitral instado por Banco Santander ante la Cámara de Comercio de España.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE EN EL 2016

Durante el ejercicio 2016 el Grupo prevé:

- Seguir la tramitación del concurso de DELFORCA 2008, S.A.U., a la espera de que se resuelva la petición efectuada en fecha 1 de septiembre de 2016 de fijación de fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, en cuyo caso se procedería una vez celebrada la misma y aprobado el Convenio al levantamiento del procedimiento concursal, con independencia del resultado recaído en

los recursos de apelación y de la tramitación de los correspondientes Recursos de Casación, ya que procesalmente así corresponde.

- Continuar con el esfuerzo de disminución de costes de toda naturaleza, aunque permanezca la necesidad de soportar importantes gastos de procuradores, abogados, peritos y expertos independientes fruto de los importantes contenciosos que viene manteniendo, pero en este nuevo ejercicio los costes provendrán de las acciones que el Grupo ya iniciado y tiene intención de iniciar frente a Banco Santander.
- Gestionar todo lo activamente que sea posible los recursos financieros e inmobiliarios del Grupo, en interés de los accionistas y del resto de “*stakeholders*”.

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO EFECTUADOS POR EL GRUPO

- HR 235668 de fecha 29/02/2016, Información sobre resultados correspondientes al segundo semestre de 2015.
- HR 236777 de fecha 30/03/2016, de comunicación al Mercado y a la CNMV conforme se ha notificado a MOBILIARIA MONESA, S.A. y a su participada DELFORCA 2008, S.A.U., de la sentencia dictada el 20 de abril de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, y del acuerdo de Consejo de Administración de nombramiento de Consejero Independiente.
- HR 238076 de fecha 29/04/2016, de publicación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015.
- HR 238082 de fecha 02/05/2016, de publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015.
- HR 238165 de fecha 04/05/2016, de publicación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015.
- HR 238661 de fecha 14/05/2016, Información sobre resultados correspondientes al primer trimestre de 2016.
- HR 239238 de fecha 30/05/2016, de convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- HR 240397 de fecha 01/07/2016, informando de la constitución y celebración en legal y reglamentaria forma de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOBILIARIA MONESA, S.A.
- HR 240400 de fecha 01/07/2016, informando de la constitución y celebración en legal y reglamentaria forma de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOBILIARIA MONESA, S.A.

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante el primer semestre del ejercicio 2016 la Sociedad cabecera no ha realizado operaciones con acciones propias, manteniéndose su saldo desde el cierre del ejercicio 2015.

INVERSIONES GUINART 2001, S.L.
(D. Francisco de Paula Guinart Villaret)

D. Miquel Trapé Viladomat

D. Enrique Viola Tarragona

D. Carlos Ferrán Calderó

RADE 2000, S.L.
(D. Pere Perelló Pons)

D. Albert Guinart Royo

D. Juan Ernesto Cella Raymond

ROSE RED, S.L.
(D. Daniel Guilló Vivé)

D. Pedro Palay Artigas

En Barcelona, a 30 de septiembre de 2016

MOBILIARIA MONESA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2016

SITUACIÓN DE MOBILIARIA MONESA, S.A.

Para evitar repeticiones, respecto a la situación de MOBILIARIA MONESA, S.A. en cuanto a los procedimientos existentes a la fecha, nos remitimos íntegramente a las explicaciones y contenidos del apartado “SITUACIÓN DE MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SU GRUPO MOBILIARIA MONESA, S.A.” del INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2016.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS EN EL 2016

La actividad de la Sociedad en el período terminado en 30 de junio de 2016 ha sido la habitual de defensa del interés social propio y asistir en la defensa del interés de su participada DELFORCA 2008, S.A.U.

El patrimonio neto de MOBILIARIA MONESA, S.A. ha variado respecto del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015 por la incorporación:

- a) De los beneficios al 30 de junio de 2016, que ascienden a 1.368 miles euros (ganancias de 108 miles de euros a la misma fecha de 2015).
- b) De ajustes por cambios de valor negativos que ascienden a 826 miles de euros.

MOBILIARIA MONESA, S.A. no ha tenido actividad propia, habiendo dedicado prácticamente y como viene siendo habitual la totalidad de sus recursos a dar soporte cualitativo y cuantitativo a su participada DELFORCA 2008, S.A.U. De ahí que la totalidad de los gastos de administración y gestión de DELFORCA 2008, S.A.U. a todos los niveles, hayan sido soportada por su matriz, dado su carácter de holding y la complejidad operativa derivada de la situación concursal que rompió con la unidad de gestión. Fruto de esta actividad y con un criterio muy conservador, se han emitido facturas, por el concepto referido.

El Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2016 acordó la compensación entre los cargos y abonos efectuados en cuenta entre las dos Compañías, por lo que resultando al cierre del Semestre un saldo acreditado de MOBILIARIA MONESA, S.A. contra DELFORCA 2008, S.A.U. de 1.854.070,76 euros, a los que hay que añadir 1.270.928,24 euros del pago efectuado por la matriz por cuenta de la participada al grupo GVC (7 de junio de 2016), en relación al ajuste del precio por la pérdida del negocio CAHISPA (según acuerdos de integración de 2008), por lo que el saldo definitivo a 30 de junio de 2016 es de 3.125.000 euros.

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

A la fecha no se prevé riesgo alguno, manteniéndose la incertidumbre de en qué momento se celebrará la Junta de Acreedores de DELFORCA 2008, S.A.U.

CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 Y HASTA LA FECHA

Los principales hechos y circunstancias han sido las que han afectado a su participada y, por tanto, al Grupo, y se ha explicitado en el Informe de Gestión Consolidado al que nos remitimos, añadiendo en su caso y por lo que respecta a MOBILIARIA MONESA, S.A. la operación de venta de la totalidad de las participaciones sociales que ostentaba en la compañía GVC Gaesco Holding, S.A., que se ha explicitado en el Informe de Gestión Consolidado y en las Notas Explicativas.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2016

Durante el segundo semestre del ejercicio 2016, MOBILIARIA MONESA, S.A. prevé:

- Seguir la tramitación del concurso de su participada DELFORCA 2008, S.A.U., a la espera de que se resuelva la petición efectuada en fecha 1 de septiembre de 2016 de fijación de fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, en cuyo caso se procedería una vez celebrada la misma y aprobado el Convenio al levantamiento del procedimiento concursal, con independencia del resultado recaído en los recursos de apelación y de la tramitación de los correspondientes Recursos de Casación, ya que procesalmente así corresponde.
- Continuar con el esfuerzo de disminución de costes de toda naturaleza, aunque permanezca la necesidad de soportar importantes gastos de procuradores, abogados, peritos y expertos independientes fruto de los importantes contenciosos que viene manteniendo, pero en este nuevo ejercicio los costes provendrán de las acciones que las Compañías del Grupo ya han iniciado y tienen intención de iniciar frente a Banco Santander.
- Gestionar todo lo activamente que sea posible los recursos financieros e inmobiliarios del Grupo, en interés de los accionistas y del resto de “*stakeholders*”.

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO EFECTUADOS POR EL GRUPO

- HR 235668 de fecha 29/02/2016, Información sobre resultados correspondientes al segundo semestre de 2015.
- HR 236777 de fecha 30/03/2016, de comunicación al Mercado y a la CNMV conforme se ha notificado a MOBILIARIA MONESA, S.A. y a su participada DELFORCA 2008, S.A.U., de la sentencia dictada el 20 de abril de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, y del acuerdo de Consejo de Administración de nombramiento de Consjero Independiente.
- HR 238076 de fecha 29/04/2016, de publicación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015.
- HR 238082 de fecha 02/05/2016, de publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015.
- HR 238165 de fecha 04/05/2016, de publicación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015.
- HR 238661 de fecha 14/05/2016, Información sobre resultados correspondientes al primer trimestre de 2016.
- HR 239238 de fecha 30/05/2016, de convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- HR 240397 de fecha 01/07/2016, informando de la constitución y celebración en legal y reglamentaria forma de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOBILIARIA MONESA, S.A.
- HR 240400 de fecha 01/07/2016, informando de la constitución y celebración en legal y reglamentaria forma de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOBILIARIA MONESA, S.A.

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante el primer semestre del ejercicio 2016 la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias, manteniéndose su saldo desde el cierre del ejercicio 2015.

INVERSIONES GUINART 2001, S.L.
(D. Francisco de Paula Guinart Villaret)

D. Miquel Trapé Viladomat

D. Enrique Viola Tarragona

D. Carlos Ferrán Calderó

RADE 2000, S.L.
(D. Pere Perelló Pons)

D. Albert Guinart Royo

D. Juan Ernesto Cella Raymond

ROSE RED, S.L.
(D. Daniel Guilló Vivé)

D. Pedro Palay Artigas

En Barcelona, a 30 de septiembre de 2016.